

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/35/IRA/0066/08

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ENTRADA 22195

Fecha: 21-11-2008 13:24

Hoja 1 de 4

177225

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de noviembre de dos mil ocho en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO**, sito en la [REDACTED] en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización para la Puesta en Marcha fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía con fechas 29 de abril de 1974 y 3 de octubre de 1985, y cuya última autorización de modificación (MO-12) fue concedida con fecha 18 de abril de 2005.

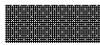


Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Gerente, D^a. [REDACTED], Jefa del Servicio de Radioterapia y Supervisora y D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

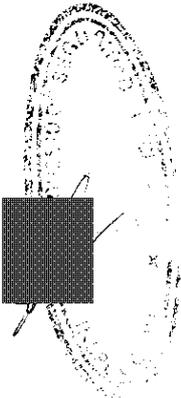
Que los representantes del titular, de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva se encontraban señalizadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado. _____
- El equipamiento de que disponen es el siguiente:



- Equipo para curiterapia, () n° 1001, con su correspondiente () y ochos fuentes de Cs-137, n° de serie de 51419 a 51426. Que () efectuó la revisión del equipo con fecha 19-12-03 y () las pruebas de hermeticidad con fecha 27-11-03. Dicho equipo no se utiliza desde finales de julio de 2004, encontrándose en el Almacén de residuos, pendiente de su retirada.
 - Acelerador lineal () n° 552. _____
 - Acelerador lineal () n° 2150. _____
 - Acelerador lineal () n° 803. _____
 - Irradiador biológico () n° 94-436, con fuente de Cs-137, n° 556 de 62,92 TBq (6-8-93). Que () efectúa la revisión del equipo y () la prueba de hermeticidad, anualmente. _____
 - Equipo () con fuente de Ir-192 de 378,385 MBq, en fecha 20-8-08, n° 02-07-0132-004-082008-10227-74. _____
 - Aplicador () 911, con fuente de Sr-90, Z-363, habiendo efectuado () prueba de hermeticidad con fecha 13-12-07. ____
 - Equipo de rayos X, () para terapia cutánea. _____
 - Equipo de rayos X, para simulación, () _____
 - Equipo de rayos X, para planificación, ()^p en la Unidad de Braquiterapia. _____
 - Efectúan implantes de semillas de I-125, en radioquirófano y disponen de una habitación en la Unidad de braquiterapia. _____
 - No utilizan fuentes de Ir-192 (alambre) y Au-198. _____
 - El equipo de rayos X, () ha sido desmantelado. _____
- En la Unidad de Braquiterapia y Terapia Metabólica disponen de dos habitaciones, una la utilizan para los tratamientos con Sm-153 y la otra para los implantes de semillas de I-125. _____
- () efectúa la revisión de los aceleradores y equipo de alta tasa. ____



- El servicio de P.R. efectúa dosimetría de área y vigilancia radiológica quincenal. _____
- El Servicio de P.R. dispone de equipos de medida, calibrados en el _____ y efectúa la verificación trimestral de los monitores de radiación del Servicio de Radioterapia. _____
- Las semillas de I-125 no utilizables se almacenan en el Almacén de Residuos. _____
- Disponen de seis Diarios de Operación: tres para los Aceleradores donde figuran las revisiones diarias, el Supervisor responsable y número de pacientes, uno para el _____, uno para el Irradiador y otro para el aplicador de Sr-90 y RT-50. _____
- Disponen de nueve Licencias de Supervisor en vigor y tres solicitadas, dieciséis de Operador para RT, seis de Operador para Braquiterapia y una de Supervisor para los implantes de semillas. _____
- El Servicio de P.R. dispone de dos Jefes de Servicio de P.R., cinco Licencias de Supervisor (MN+RT) en vigor tres solicitadas y una en renovación y dos de Operador (RT). _____
- El personal con Licencia está clasificado como A y el resto como B. ____
- Efectúan cursos de formación continuada. _____
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. _____
- El Servicio de Medicina Preventiva, cita anualmente al personal con Licencia para efectuar reconocimientos médicos. _____
- Han remitido al CSN el Informe anual. _____
- _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de noviembre de dos mil ocho.

[Redacted signature]

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Hacer constar que el nombre del Director General es [Redacted] no [Redacted]

Fecha 19 de Noviembre de 2008

[Redacted signature]

Pdo.: [Redacted]
Jefe de Protección Radiológica